

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

—v—

## EXPEDIENTE N.º

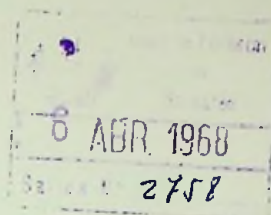
Año 1966

Fecha comienzo el 3-10-66

**Asunto** Ocupación terrenos para tendido línea telefónica al albergue "Crucero Baleares" de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. en el monte nº. 3 de U.P., "La Victoria" y de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia.

AÑO 1966

Ocupación terrenos en monte de U.P. nº 3.



Con referencia a su oficio del 2 de abril, registro de salida nº 003294, pláceme comunicarle, que para la ocupación de terrenos del Monte de U.P. nº 3 "La Victoria", - para paso de línea telefónica, y puesto que ya obra en poder de esta Jefatura el proyecto correspondiente, es suficiente que remita instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal, solicitando la ocupación de los terrenos afectados por el tendido que se detalla en el proyecto; para su ulterior tramitación por esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de Montes. Todo ello tal y como le detallaba en mi anterior oficio de fecha 6 de noviembre de 1.967, el que le remito para mayor detalle.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 6 de abril de 1968  
EL INGENIERO JEFE



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and flourishes, extending from the left towards the right side of the page.

Fdº.: Juan de Arana

Sr. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Compañía Telefónica Nacional de España

M A D R I D.-



Compañía Telefónica  
Nacional de España  
Asesoría Jurídica

5 ABR 1968  
959

ASESORIA JURIDICA  
4082291 - 3 ABR 68  
SALIDA

ILMO. SEÑOR:

Refiriéndome al atento oficio de V.I. nº 394 de fecha 6 noviembre del pasado año 1967, recibido en esta Compañía en respuesta a nuestra solicitud de permiso para establecer una línea telefónica de 666 mts. de postes a través del monte comunal "La Victoria", en Alcudia (Baleares), cúmpleme manifestar a V.I. que, nuestra petición de permiso tramitada a través de la Itre. Delegación del Gobierno en nuestra Compañía con el nº 4442, fecha 20-7-67, se adjuntaba memoria técnica justificativa del trabajo a realizar y planos detallando la ubicación de los postes a través del monte citado, documentación que corrientemente se acompaña a todas las peticiones que esta Compañía formula a los diversos Organismos del Estado, entre ellos el Patrimonio Forestal del Estado y Distritos Forestales, procedimiento que repetidamente es empleado.

Como quiera que la instalación que nos ocupa en este caso no ha podido verificarse esperando recibir la autorización del Patrimonio Forestal del Estado que fue solicitado mediante nuestro citado oficio nº 4442, y en la duda de que los planos y memoria técnica que se adjuntaban al mismo no hayan sido recibidos en ese Distrito Forestal de Baleares, nos permitimos adjuntar fotocopias de la memoria, plano de situación y relación de pinos a cortar por triplicado que en principio se remitieron, con el ruego a V.I. de que ordene su tramitación y nos conceda, como en casos anteriores, la autorización que precisamos en orden a la instalación proyectada, por lo que, de antemano expresámosle nuestro agradecimiento por la atención que V.I. presta al servicio telefónico a nuestro cargo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

ASESORIA JURIDICA

Cítase la referencia y número al contestar.

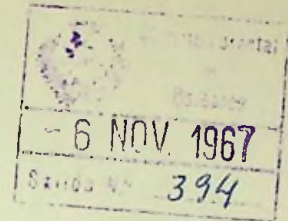
Madrid, 2 de abril de 1968

J. García San Miguel  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

Adj.: memoria, relación y plano triplicado.

ILMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

*Para el Sr. Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica  
Palma, 6-4-68  
El Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica*



Ocupación de terrenos por la C.T.N.E. para paso línea telefónica monte de U.P. nº. 3 "La Victoria", de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia y consorciado con el P.F.E..

Ilmo. Sr.:

El Sr. Jefe de la Sección "Consolidación de la Propiedad" del Patrimonio Forestal del Estado en escrito de fecha 31 de octubre próximo pasado comunica a esta Jefatura lo siguiente:

"Visto su escrito arriba referenciado y en relación con el mismo le comunico que, el referido Expediente deberá tramitarse de acuerdo con lo prevenido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, si bien debe tener en cuenta que según lo estipulado en el Contrato suscrito entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, ésta se encuentra exenta de abonar indemnización alguna por la ocupación del suelo, no así de los daños y perjuicios que cause.

Asimismo y en unión del Expediente remitirá Plano por duplicado con situación exacta de la zona a ocupar."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y como continuación al escrito que le fue dirigido por esta Jefatura en fecha 17 de agosto último y registro de salida nº. 4070.

En consecuencia, deberá remitirse a este Servicio para su tramitación reglamentaria de acuerdo con los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, haciendo constar el motivo de la ocupación de terreno en el monte de U.P. nº. 3 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado "La Victoria", de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia, sito en su término municipal y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, precisamente para el tendido de una línea telefónica que pueda cubrir el servicio con el Albergue "Crucero Baleares"-Campamento de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. ubicado en el citado monte y cuya ocupación fue debidamente autorizada por la expresada Subdirección.

Asimismo se hará constar en la instancia que la ocupación lo será por tiempo indefinido, longitud de la faja dentro del monte y anchura de la misma, siendo esta como mínimo la de 1 metro.

A dicha instancia que se ruega a V.I. se remita por duplicado deberá acompañarse Plano, por triplicado, con situación exacta de la zona a ocupar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1.967.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España.

MADRID.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR. 83 - TELÉFONO 248 75 00 - MADRID

SECCION: Consolidación de la Propiedad.

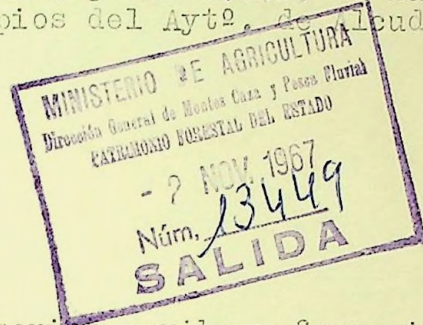
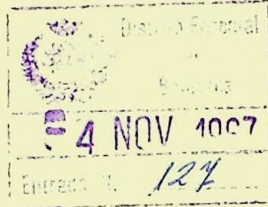
SU REF.

SU ESCRITO 4609 (17-8-67)

N. REF. O.- P.M./8

ASUNTO:

Ocupación de terrenos solicitada por la C.T.N.E. para paso de línea telefónica por el monte nº. 3 del C.U.P. de Balears "LA VICTORIA", de los propios del Aytº. de Alcudia, consorciado con el P.F.E.



Visto su escrito arriba referenciado y en relación con el mismo le comunico que, el referido Expediente deberá tramitarse de acuerdo con lo prevenido en los arts. 168 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, si bien debe tener en cuenta que según lo estipulado en el Contrato suscrito entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, ésta se encuentra exenta de abonar indemnización alguna por la ocupación del suelo, no así de los daños y perjuicios que cause.

Asimismo y en unión del Expediente - remitiré Plano por duplicado con situación exacta de la zona a ocupar.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1.967  
EL JEFE DE LA SECCIÓN,

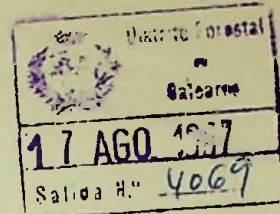
Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.  
PALMA DE MALLORCA.

DADO CONOCIMIENTO A:

Sr. Ingeniero Jefe Regional de la 4ª. D.H.F. del NORDESTE.-BARCELONA

COPIA PARA

- .
- .
- .
- .
- .
- .



Paso de línea telefonica en monte nº. 3 de Utilidad Pública, consorciado.

Ilmo. Sr.:

La Delegación del Gobierno en la Compañía Telefonica Nacional de España me remite oficio, cuya copia acompaño, así como copia del oficio nº. 4442 de la Compañía Telefonica Nacional de España, planos y memoria, al objeto de solicitar de este Servicio, autorización para paso de línea telefonica a través del monte de Utilidad Pública nº. 3 denominado "La Victoria", de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado. Dicha línea telefonica cubrirá el servicio con el Albergue "Crucero Baleares" - Campamento de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. ubicado en el citado monte y cuya ocupación fue autorizada por esa Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en 4 de julio de 1.962 y en una superficie de 7.000 metros cuadrados y posteriormente una ampliación de 3.500 metros cuadrados en fecha 7 de octubre de 1.964.

El Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefonica Nacional de España, invoca la Base 6ª del Contrato entre el Estado y la citada Compañía; por ello ruego a V.I. comunique a esta Jefatura - si el expediente de autorización ha de tramitarse de acuerdo con la actual legislación de Montes o bien si por esa Subdirección se autorizará directamente la instalación del tendido telefonico solicitado.

Es todo cuanto tengo el honor de manifestar a V.I..

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 17 de agosto de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.

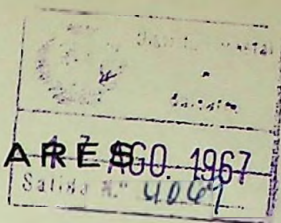




MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Telef. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA



SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un escudo Nacional.- DELEGACION DEL GOBIERNO en la COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.- IIMO. SEÑOR:- Me complazco en remitirle adjunta copia del oficio n.º. 4442 que eleva a esta Delegación del Gobierno la Compañía Telefónica Nacional de España y planos y memoria triplicados que al mismo se acompañan.- Lo que, en relación con la Base 6ª del Contrato entre el Estado y la citada Compañía, me honro en comunicar a V.I. para su conocimiento y con el ruego de que tenga la amabilidad de participar a esta Delegación del Gobierno la conformidad o reparos a los trabajos que se detallan en el mencionado oficio de la Compañía n.º. 4442.- Madrid, 7 de agosto de 1.967.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Firmado: Ilegible.- Rubricado.- p.a.- Luis de Lamo Peris.- Adj.: Copia oficio Planos y memoria trpldos.- Al pie: IIMO. SR. INGENIERO DIRECTOR DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello circular en tinta violeta en el que se lee: DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.- Hay otro sello rectangular en tinta violeta en el que se lee: DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.- REGISTRO DE SALIDA.- N.º. 77035.- Hay otro sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 16 AGO. 1967.- Entrada n.º. 1465.-

ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

7 AGO 1967  
40.69

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Compañía Telefónica Nacional de España.- Administración General.- IIMO. SEÑOR:.- Tengo el honor de dirigirme a V.I. en la forma establecida por el artículo 54 del Reglamento de 21 de noviembre de 1929 y a los efectos prevenidos en el 53 y concordantes del mismo y en el Decreto de 13 de mayo de 1954 (Boletín Oficial del 16), para participarle que la atención del servicio público a nuestro cargo hace necesaria la instalación que seguidamente se detalla:.- Establecer una línea telefónica de 660 mts, de postes a través del monte comunal "La Victori" de Alcudia (Baleares) dependiente del Distrito Forestal de Baleares, según se indica y detalla en la memoria y planos que adjunto por triplicado me permito remitir a V.I..- Dios guarde a V.I. muchos años,.- Madrid, 20 de julio de 1967.- A. Alvarez-Buylla.- JEFE ASESORIA GENERAL.- Adj.: planos y memoria tripdo.- " .: Sr. Director Regional Barcelona.- " .: Sr. Sánchez.- " .: Ppto. Albergue Crucero Baleares "Alcudia".- ESV/ CM/.- IIMO. SR. - DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA C.T.N.E. - MADRID - Hay un sello en tinta negra en el que se lee: ADMINISTRACION GENERAL.- 004442.- 22 JUL 1967.- SALIDA.-

ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

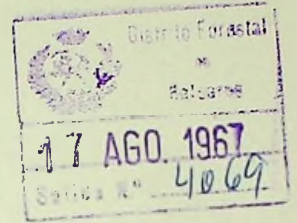
Mallás Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Telef. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:



COPIA DE UN ESCRITO

Mod. 3.-125.000.- (IV-63).-EGSA.- COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.- MEMORANDUM.- Sr. D. Jefe de Asesoría Jurídica.- M A D R I D.- FECHA.- 30-6-1967. Palma de Mca.- ASUNTO: "Línea abonado extrarradio Albergue Crucero Baldeares".- Alcudia.- ARCHIVO: 132.- /15808.- Muy Sr. mío:- Nos hacemos cargo del escrito que con fecha 9-6-67 ha dirigido Vd. al Sr. Director Regional de Barcelona, ya que es a esta Jefatura Regional a la que compete el asunto de petición en Alcudia de un abono de extrarradio por parte de F.E.T. y de las J.O.N.S. para el albergue "Crucero Baldeares".- De acuerdo con lo que solicita en el suyo tengo el gusto de remitir adjunto memoria explicativa y planos aclaratorios correspondientes al objeto de recabar la autorización correspondiente para el paso de nuestra línea por el bosque comunal "La Victoria", petición a efectuar a través de la Itre. Delegación del Gobierno en nuestra Compañía como en el suyo indica.- Atentamente le saluda.- Firmado: Ilegible.- Rubricado.- - Mariano Aler Carpena.- JEFE REGIONAL.- Hay un sello rectangular en tinta violeta en el que se lee: ASESORIA JURIDICA.- Nº. 17370.- Fecha.- 4-VII-67.- ENTRADA.- En lapiz rojo: Ilegible.- MB (Al pié)

ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

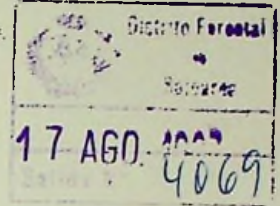
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 17 4 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.



ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO  
 =====

MEMORIA.-- Con motivo de la instalación del nuevo Abono de extrarradio a nombre de F.E.T. y de las J.O.N.S., Albergue Crucero Baleares de Alcudia, se hace preciso la construcción de una nueva línea para cumplimentar la petición del citado abonado.-- Para establecer dicha línea es necesario atravesar un monte de utilidad pública, denominado la VICTORIA, como puede verse en los planos -- que se acompañan así como también se indica la longitud y amado -- de la citada línea.-- En el ángulo inferior derecho, y escrito a bolígrafo rojo, se lee lo siguiente: forestales Baleares.--

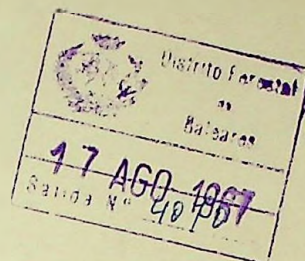
ES COPIA:  
 EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*



Fdo.: Juan de Arana.





Ilmo. Sr.:

Ha tenido entrada en este Servicio con fecha de ayer su escrito número 77.035 de fecha 7 de agosto actual, adjuntandome copia del oficio nº. 4.442 que eleva a esa Delegación del Gobierno, la Compañía Telefonica Nacional de España; así como planos y memoria triplicadas que al mismo se acompañan, al objeto de autorización de establecer una línea telefonica a través del monte "La Victoria" número 3 de Utilidad Pública, de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Como este último Organismo es el que ha de resolver, con esta fecha se eleva consulta a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, para que interprete la Base 6ª del Contrato entre el Estado y la Compañía Telefonica Nacional del España o resuelva de acuerdo con la vigente legislación de Montes.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 17 de agosto de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefonica Nacional de España.

MADRID.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN LA  
COMPAÑÍA TELEFÓNICA  
NACIONAL DE ESPAÑA

6 AGO 1967  
Entrada N.º 1465

DELEGACIÓN  
CIA. TEL. EN LA  
REGIS. DE ESPAÑA  
N.º 77035


ILMO. SEÑOR:

Me complazco en remitirle adjunta copia del oficio núm. 4442 que eleva a esta Delegación del Gobierno la Compañía Telefónica Nacional de España y planos y memoria triplicados que al mismo se acompañan.

Lo que, en relación con la Base 6ª del Contrato entre el Estado y la citada Compañía, me honro en comunicar a V.I. para su conocimiento y con el ruego de que tenga la amabilidad de participar a esta Delegación del Gobierno la conformidad o reparos a los trabajos que se detallan en el mencionado oficio de la Compañía núm. 4442.

Madrid, 7 de agosto de 1.967

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

  
*J. P. R.*  
*p.a.* Luis de Lamo Peris

Adj.: Copia oficio  
Planos y memoria trpldos.

ILMO. SR. INGENIERO DIRECTOR DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- PALMA DE MALLORCA.



## MEMORIA

Con motivo de la instalación del nuevo Abono de extrarradio a nombre de F.E.T. y de las J.O.N.S., Albergue Crucero Baleares de Alcudia, se hace preciso la construcción de una nueva línea para cumplimentar la petición del citado abonado.

Para establecer dicha línea es necesario atravesar un monte de utilidad pública, denominado la VICTORIA, como puede verse en los planos que se acompañan así como también se indica la longitud y armado de la citada línea.

## MEMORIA

Con motivo de la instalación del nuevo Abono de extrarradio a nombre de F.E.T. y de las J.O.N.S., Albergue Cruceiro Baleares de Alcudia, se hace preciso la construcción de una nueva línea para cumplimentar la petición del citado abonado.

Para establecer dicha línea es necesario atravesar un monte de utilidad pública, denominado la VICTORIA, como puede verse en los planos que se acompañan así como también se indica la longitud y armado de la citada línea.



MEMORIA

Con motivo de la instalación del nuevo Abono de extrarradio a nombre de F.E.T. y de las J.O.N.S., Albergue Crucero Baleares de Alcudia, se hace preciso la construcción de una nueva línea para cumplimentar la petición del citado abonado.

Para establecer dicha línea es necesario atravesar un monte de utilidad pública, denominado la VICTORIA, como puede verse en los planos que se acompañan así como también se indica la longitud y armado de la citada línea.

Forestales Baleares

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Sr. Jefe de Asesoría Jurídica.- M A D R I D.

*Per*

ASESORIA JURIDICA
N.º 17370 Fecha 4-VII-67
MEMORANDUM ENTRADA
FECHA 30-6-1967. Palma de Mca.

ASUNTO: "Línea abonado extrarradio Albergue  
Cruceiro Baleares".- Alcudia.

ARCHIVO: 132

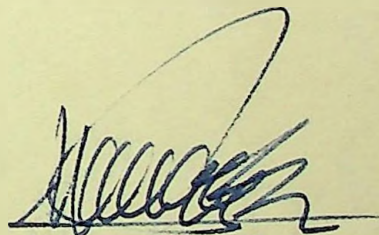
Muy Sr. mío:

Nos hacemos cargo del escrito que con fecha 9-6-67 ha dirigido Vd. al Sr. Director Regional de Barcelona, ya que es a esta Jefatura Regional a la que compete el asunto de petición en Alcudia de un abono de extrarradio por parte de F.E.T. y de las J.O.N.S. para el albergue "Cruceiro Baleares".

De acuerdo con lo que solicita en el suyo tengo el gusto de remitir adjunto memoria explicativa y planos aclaratorios correspondientes al objeto de recabar la autorización correspondiente para el paso de nuestra línea por el bosque comunal "La Victoria", petición a efectuar a través de la Itre. Delegación del Gobierno en nuestra Compañía como en el suyo indica.

Atentamente le saluda.

*15808*



Mariano Aler Carpena  
JEFE REGIONAL



00434 22 JUL 1967

SALIDA

ILMO. SEÑOR:

Tengo el honor de dirigirme a V.I. en la forma establecida por el artículo 54 del Reglamento de 21 de noviembre de 1929 y a los efectos prevenidos en el 53 y concordantes del mismo y en el Decreto de 13 de mayo de 1954 (Boletín Oficial del 16), para participarle que la atención del servicio público a nuestro cargo hace necesaria la instalación que seguidamente se detalla:

Establecer una línea telefónica de 660 mts, de postes a través del monte comunal "La Victoria" en Alcudia (Baleares) dependiente del Distrito Forestal de Baleares, según se indica y detalla en la memoria y planos que adjunto por triplicado me permite remitir a V.I.

Bien guarde a V.I. muchos años,

Madrid, 20 de julio de 1967

A. Alvarez-Buylla  
JEFE ASERORIA GENERAL

Adj.: planos y memoria tripdo.

" .. Sr. Director Regional Barcelona

" .. Sr. Sánchez

" .. Ppto. Albergue Crucero Baleares "Alcudia"

REV/ ON/

Med. 9-4-000-101-66-UNIGRAF

# REGISTRO DE POSTES INTERURBANOS

L. I. N.° DE ALCUDIA  
 TRAYECTO DE URB. BON-AIRE

A ALBERGUE CRUCERO BALEARES  
 A POSTE 27

HOJA N.° 1  
 FECHA 1-6-66  
 EDICION 1ª

DEL KM. AL KM.  
 LONGITUD LINEA EN LA HOJA, MTS. 620 TIPO POSTES E LINEA CONSTRUIDA EN EL AÑO 1967

POSTE	MOZO	RENOVADO POR					ALINEACION EN PLANO	VA- NOS MTS.	TRANS- POSI- CIONES
		NÚMERO EN LA LINEA	ALTU- RA MTS.	ALTU- RA MTS.	ALTU- RA MTS.	EN AÑO			
20									
19									
18									
17									
16									
15									
14									
13									
12		27	8						
11		26	9						66
10		25	8						68
9		24	8						66
8		23	8						56
7		22	8						66
6		21	8						66
5		20	8						66
4		19	8						66
3		18	8						50
2		17	8						50
1									

Ultimo poste de hoja anterior .....

En alineación en plano, dibujar el símbolo de los postes sobre las líneas horizontales.



Med. 9.-4.000 - (21-66) - UNIGRAF

# REGISTRO DE POSTES INTERURBANOS

L. I. N.º ..... DE *ALCUDIA*  
 TRAYECTO DE *URB. BON-AIRE*  
 DEL KM. .... AL KM. ....

A *ALBERGUE CRUCERO BALEARES*  
 A *POSTE 27*

HOJA N.º *1*  
 FECHA *1-6-66*  
 EDICION *1ª*  
 LONGITUD LINEA EN LA HOJA, MTS. *620* TIPO POSTES *E* LINEA CONSTRUIDA EN EL AÑO *1967*

POSTE		MOZO		RENOVADO POR				ALINEACION EN PLANO	VA- NOS- MTS.	TRANS- POSI- CIONES
NUMERO EN LA LINEA	ALTU- RA MTS.	ALTU- RA MTS.	ALTU- RA MTS.	EN AÑO	ALTU- RA MTS.	EN AÑO				
20										
19										
18										
17										
16										
15										
14										
13										
12	27	8								
11	26	9							66	
10	25	8							68	
9	24	8							66	
8	23	8							56	
7	22	8							66	
6	21	8							66	
5	20	8							66	
4	19	8							66	
3	18	8							50	
2	17	8							50	
1										

Ultimo poste de hoja anterior .....

En alineación en plano, dibujar el simbolo de los postes sobre las líneas horizontales.

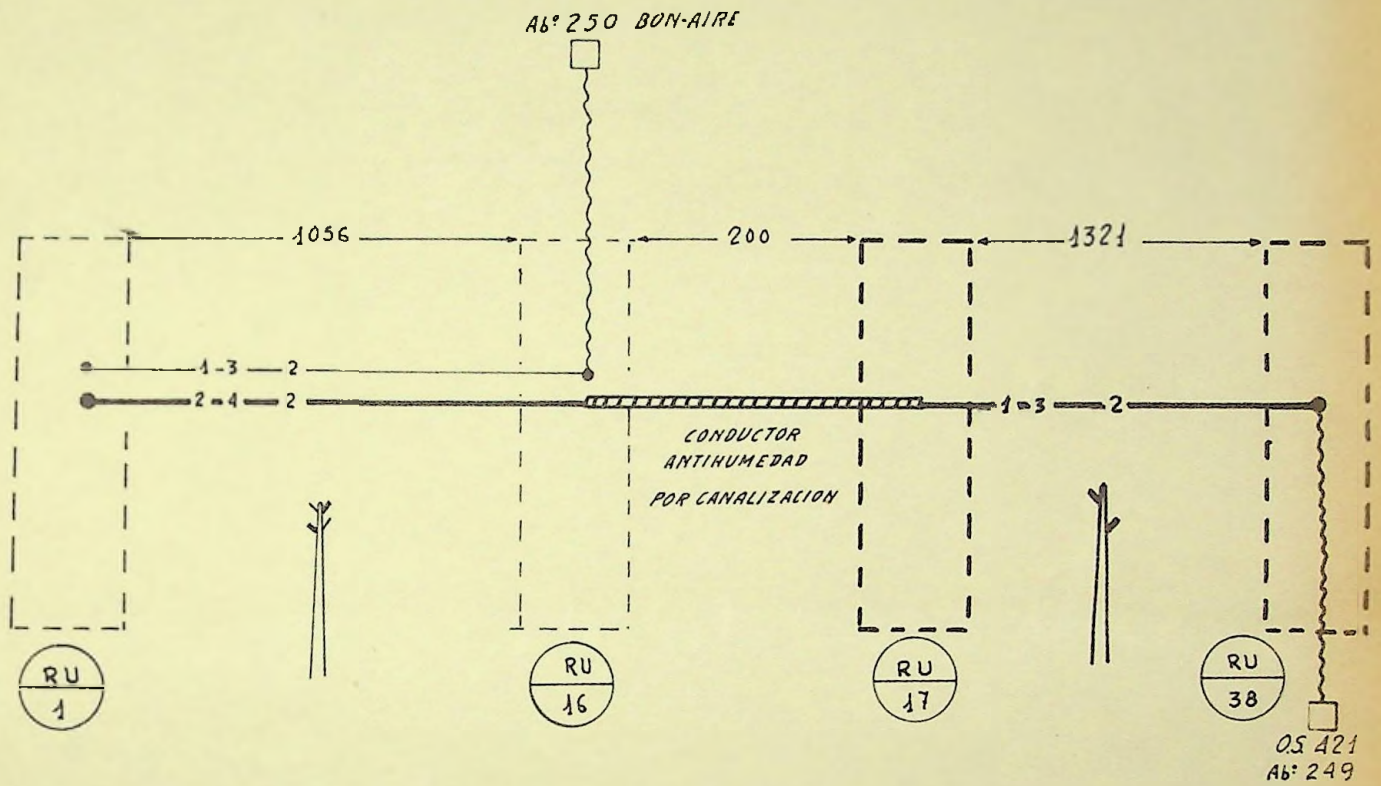










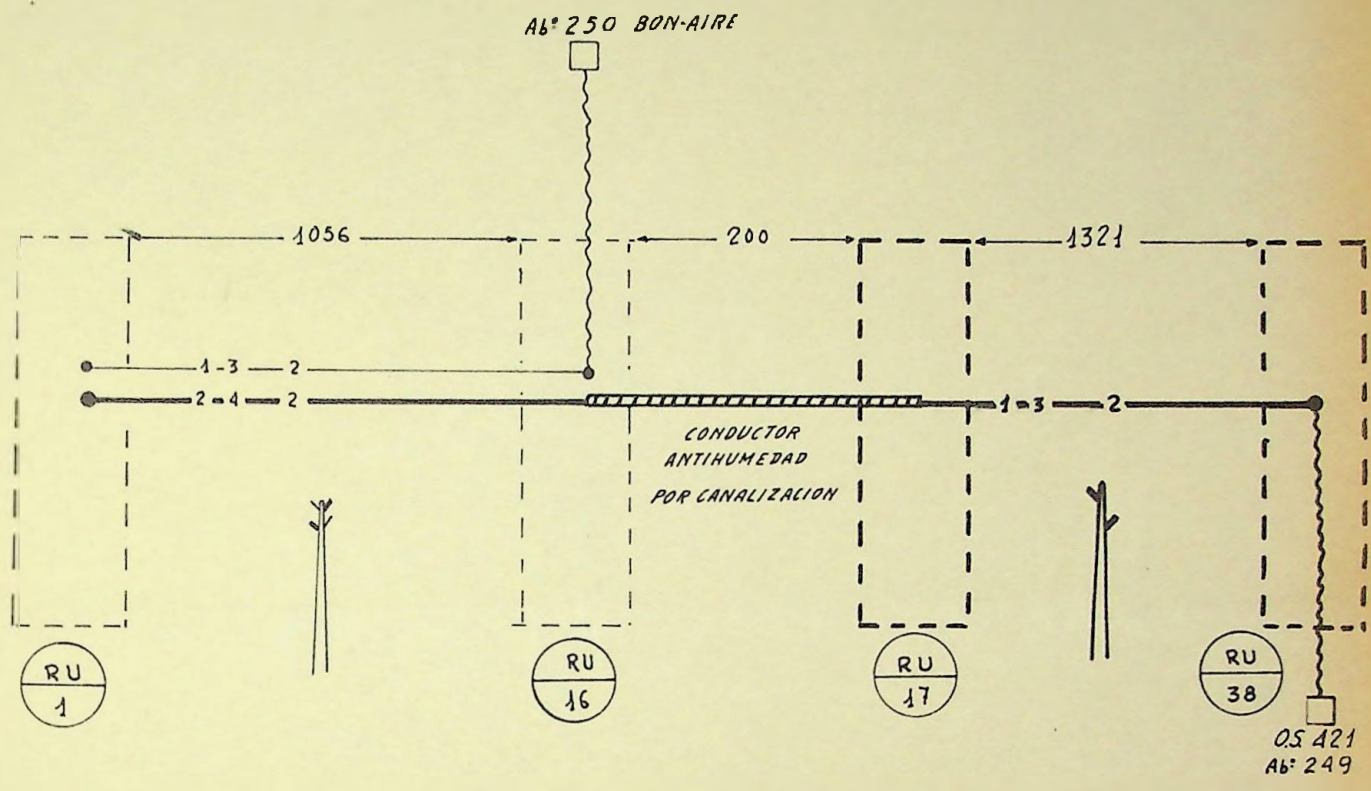


ALTA ABONADO EXTRARRADIO  
 Nº 249 O.S 421 DE ALLUDIA  
 AL ALBERGUE CRUCERO BALEARÉS

M. SANS

JUNIO 1967



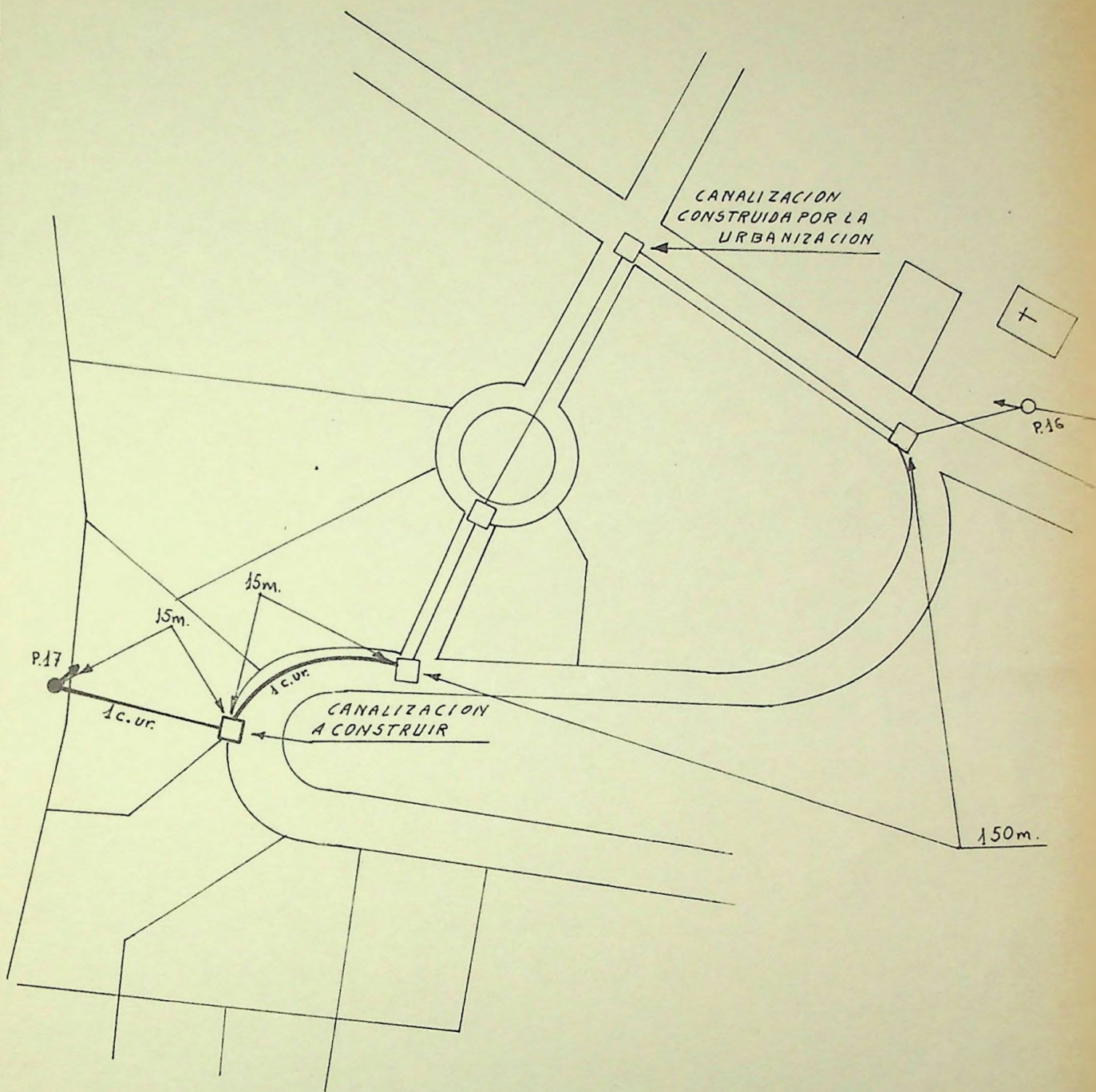


ALTA ABONADO EXTRARRADIO  
 N° 249 O.S 421 DE ALLUDIA  
 AL ALBERGUE CRUCERO BALEARES

M. SANS

JUNIO 1967

# URBANIZACION BON-AIRE

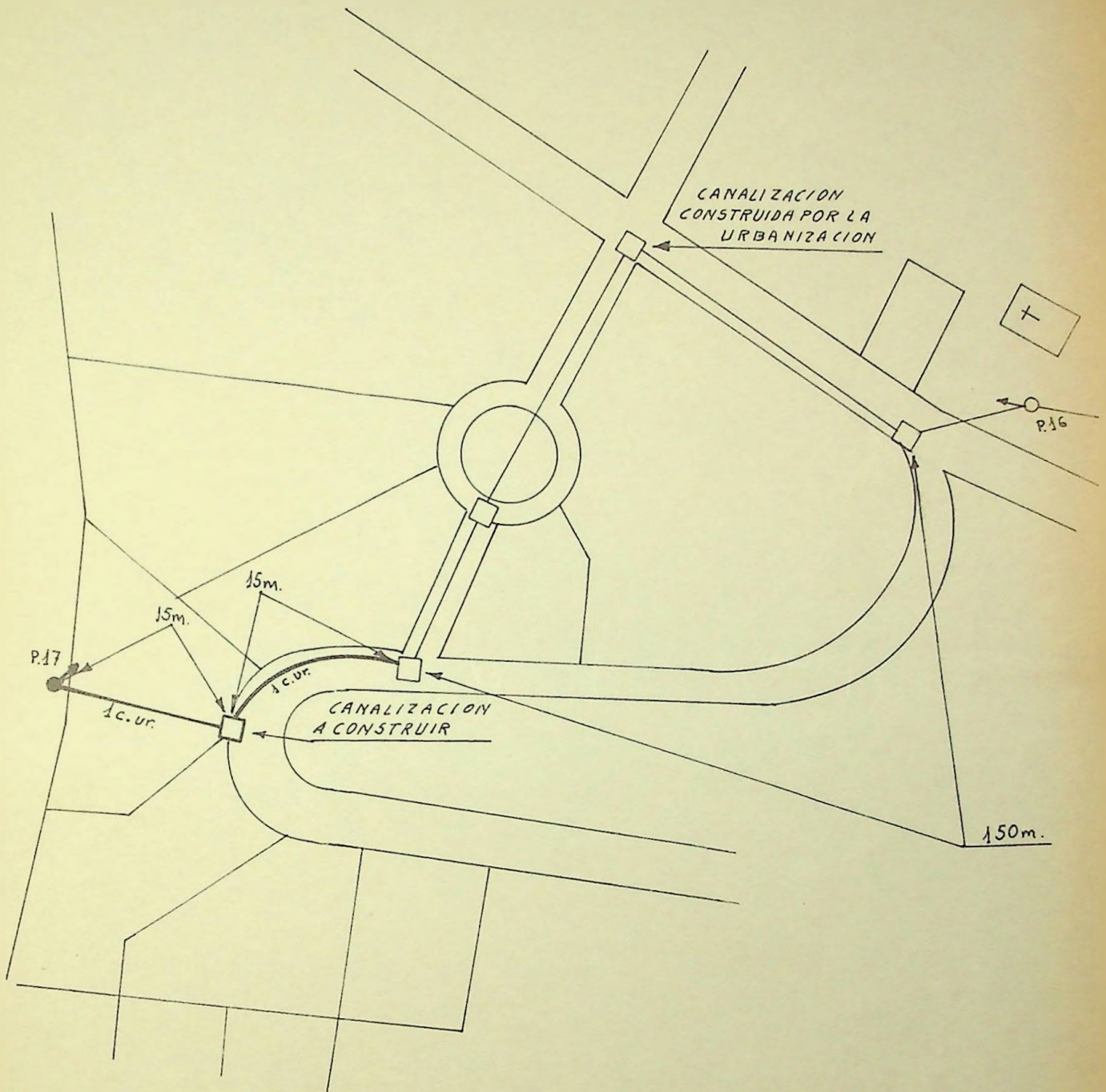


ALTA ABONADO EXTRARRADIO  
Nº 249 O.S 421 DE ALCUDIA  
AL ALBERGUE CRUCERO BALEARES  
DE FET Y DE LAS JONS  
M.SANS

JUNIO 1967



# URBANIZACION BON-AIRE

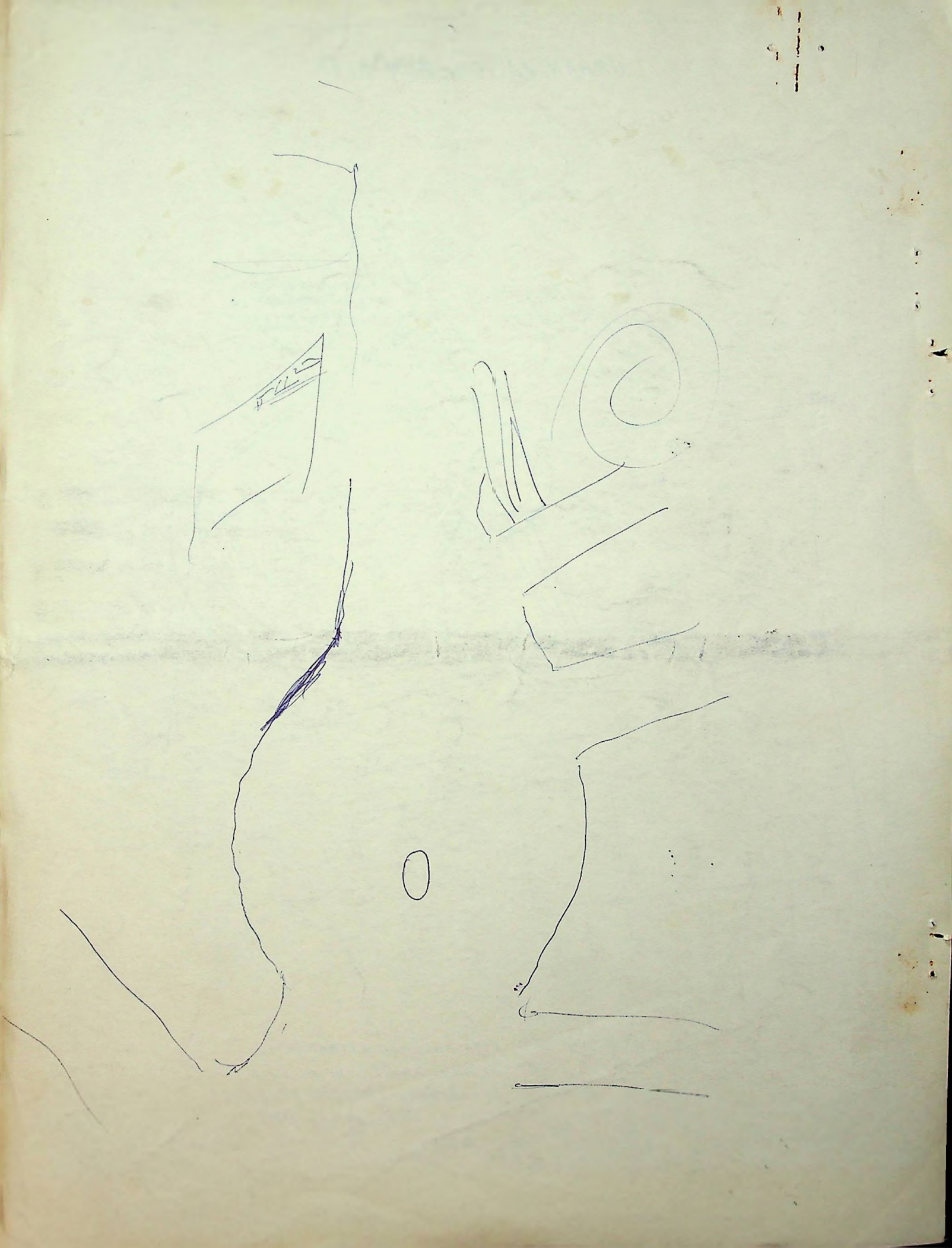


ALTA ABONADO EXTRARRADIO  
Nº 249 O.S.421 DE ALCUDIA  
AL ALBERGUE CRUCERO BALEARES  
DE FET Y DE LAS JONS

M.SANS

JUNIO 1967







MEMORIA

Con motivo de la instalación del nuevo Abono de extrarradio a nombre de F.E.T. y de las J.O.N.S., Albergue Crucero Baleares de Alcudia, se hace preciso la construcción de una nueva línea para cumplimentar la petición del citado abonado.

Para establecer dicha línea es necesario atravesar un monte de utilidad pública, denominado la VICTORIA, como puede verse en los planos que se acompañan así como también se indica la longitud y armado de la citada línea.

Original firmado por  
Manano Ant Carpena  
Jefe Regional

RELACION DE PINOS A CORTAR EN LA ZONA FORESTAL " LA VICTORIA" (ALCUDIA)  
 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, MISMO MUNICIPIO.

Nº Poste	Canti- dad	φ cms	Altura	TOTAL A CORTAR
28 29				1 pino de 0'40 mts. φ por 8 mts. alt.
29 30	4	5 a 7	4 mts.	1 " " 0'33 " " " 10 " "
(32 33	1	15	5 "	1 " " 0'30 " " " 9 " "
(32 33	55	5 a 7	3 a 4"	1 " " 0'23 " " " 7 " "
(33 34	1	18	7 "	1 " " 0'18 " " " 7 " "
(33 34	1	12	3 "	2 " " 0'15 " " " 5 " "
(33 34	1	14	7 "	1 " " 0'14 " " " 7 " "
(33 34	1	5	4 "	4 " " 0'12 " " " 4 " "
(34 35	1	33	10 "	1 " " 0'10 " " " 4 " "
(34 35	1	23	7 "	1 " " 0'09 " " " 4 " "
(34 35	1	12	4 "	68 " 0'05 a 0'07 " " 4 " "
(34 35	25	5	3 "	
(35 36	3	9	4 "	
(35 36	25	6	3 "	
(35 36	1	12	4 "	
(35 36	1	14	6 "	
(36 37	2	12	5 "	
(36 37	1	10	4 "	
(36 37	6	7	4 "	
(37 38	1	40	8 "	
(37 38	1	30	9 "	
(37 38	4	7	5 "	
38 39	1	15	5 "	







MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 217440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Hay un membrete con el Escudo de Alcudia.-  
-Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- Núm.

-----  
C R E D E N C I A L.- El Funcionario D. Juan  
Gual Llompart ha sido delegado por esta Al-  
caldia para presenciar la entrega de terre-  
nos del monte Ba Victoria a la Compañia Te-  
lefonica para tendido de linea y autorizado  
para la firma de las actas reglamentarias -  
que el personal técnico del Distrito Fores-  
tal redacte a tal efecto.- - - - -  
Alcudia, 28 de Mayo de 1.968.- El Alcalde.  
Firmado: Juan Barcelo. Rubricado.- Hay un -  
sello impreso en tinta color violeta en el  
que se lee: AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA. BALEARES

ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 2174 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

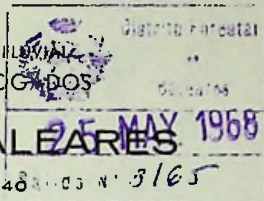
Compañía Telefónica Nacional de España.- Palma de Mallorca.- Mariano Aler Carpena, Jefe Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España en Baleares, autoriza a Don Francisco Garrido Corredera, Encargado de la Agrupación de Redes de Baleares, para que le represente en la entrega de terrenos concedidos a esta Compañía para el tendido de línea telefónica en el monte nº 3 de Utilidad Pública "La Victoria".- Y para que conste firma el presente en Palma de Mallorca, a 29 de Mayo de 1.968.- Firmado Mariano Aler Carpena.- Rubricado.- JEFE REGIONAL.

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

~~Id.º: Juan de Arana.~~



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALUÑOS



## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mallás Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 2174 40  
PALMA DE MALLORCA

Para su conocimiento y efectos consiguientes  
particípole que el próximo jueves  
día 30 de los corrientes se procederá por  
personal Técnico de este Distrito a realizar los  
siguientes trabajos: Entrega de los terrenos  
de ocupación, concedidos a la Compañía  
Telefónica Nacional de España, para --  
tendido de línea telefónica, en el mon  
te n.º 3 de U.P. "La Victoria".

En su consecuencia, deberá espe  
rar al Sr. Ingeniero de Sección de es-  
te Servicio, en la plaza del Ayunta- -  
miento a las 9'30 h. de su mañana.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca 25 de mayo de 1968

EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana

Sr. GUARDA DEL P. Forestal del Estado

con residencia en ALCUDIA.-





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUMINARIA  
 SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES  
 25 MAY 1968  
 Sala de V. 3165

**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 2174  
 PALMA DE MALLORCA

Para su conocimiento y efectos consiguientes  
 participóle que el próximo jueves  
 día 30 de los corrientes se procederá por  
 personal Técnico de este Distrito a realizar los  
 siguientes trabajos: Entrega de los terrenos  
 de ocupación, concedidos a la Compañía  
 Telefónica Nacional de España, para un  
 tendido de línea telefónica, en el mon  
te n.º 3 de U.P. "La Victoria".

En su consecuencia, deberá esperar  
 al Sr. Ingeniero de Sección de es-  
 te Servicio, en la plaza del Ayunta-  
 miento a las 9'30 h. de su mañana.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca 25 de mayo de 1968

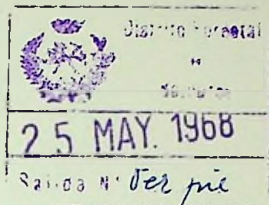


EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana

Sr. GUANDA DEL P. Forestal del Estado

con residencia en ALCUDIA.-



Ocupación terrenos en monte nº 3 de U.P.

Con esta fecha digo al Sr. Delegado - para Baleares de la Compañía Telefonica Nacional de España, lo que sigue:

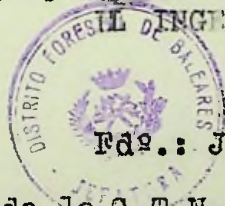
"El próximo jueves, día 30 de los corrientes, se procederá (D.m.) por el personal técnico de este Servicio, a la Entrega de terrenos concedidos a esa Compañía para tendido de línea telefónica, en el monte nº 3 de U.P. "La Victoria".

Lo que tengo el gusto de comunicar a - Vd. para su conocimiento y al objeto de que - asista a la expresada operación y firme las - Actas reglamentarias, o nombre persona debidamente autorizada por escrito que le represente, que deberá esperar a las 9'30 h. de la mañana al Sr. Ingeniero de Sección de este Servicio, en la plaza del Ayuntamiento de Alcudia".

Lo que traslado a Vd. para que nombre Comisión Municipal que asista y firme las Actas reglamentarias.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1.968

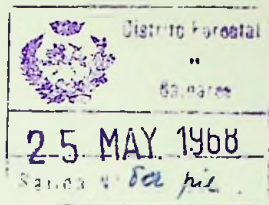


Fds.: Juan de Arana

Sr. Delegado de la C.T.N.E. CIUDAD.- 3163

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA  
3164





Ocupación terreros en monte nº 3 de U.P.

Con esta fecha digo al Sr. Delegado - para Baleares de la Compañía Telefónica Nacional de España, lo que sigue:

"El próximo jueves, día 30 de los corrientes, se procederá (D.n.) por el personal técnico de este Servicio, a la Entrega de terrenos concedidos a esa Compañía para tendido de línea telefónica, en el monte nº 3 de U.P. "La Victoria".

Lo que tengo el gusto de comunicar a - Vd. para su conocimiento y al objeto de que - asista a la expresada operación y firme las - Actas reglamentarias, o nombre persona debidamente autorizada por escrito que le represente, que deberá esperar a las 9:30 h. de la mañana al Sr. Ingeniero de Sección de este Servicio, en la plaza del Ayuntamiento de Alcudia".

Lo que traslado a Vd. para que nombre Comisión Municipal que asista y firme las Actas reglamentarias.

Dios guarde a Vd. muchos años.

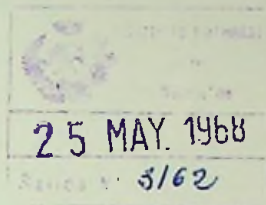
Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1.968  
EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana

Sr. Delegado de la C.T.N.E. CIUDAD.- 3163

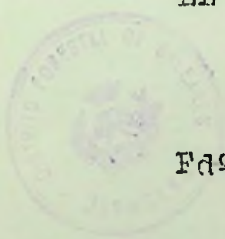
Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA  
3164



Ocupación de terrenos en monte nº 3 de U.P.

Prestado el consentimiento el Ayuntamiento de Alcudia, entidad propietaria del monte nº 3 de U.P. y la Compañía Telefónica Nacional de España, para la ocupación de terrenos por tendido de línea telefónica, solicitados por la citada Compañía, el próximo jueves, día 30 de los corrientes, procederá Vd. con arreglo a lo que dispone el artº 177 del vigente Reglamento de Montes, a realizar la entrega de los terrenos de ocupación, con carácter provisional, dato que deberá quedar reflejado en el Acta que firmará Vd. y los interesados.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1.968  
EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Ingeniero de la Sección Única de este Distrito.





Ocupación de terrenos en monte n.º 3 de U.P.

Prestado el consentimiento el Ayuntamiento de Alcudia, entidad propietaria del monte n.º 3 de U.P. y la Compañía Telefónica Nacional de España, para la ocupación de terrenos por tendido de línea telefónica, solicitados por la citada Compañía, el próximo jueves, día 30 de los corrientes, procederá Vd. con arreglo a lo que dispone el art.º 177 del vigente Reglamento de Montes, a realizar la Entrega de los terrenos de ocupación, con carácter provisional, dato que deberá quedar reflejado en el Acta que firmará Vd. y los interesados.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1.968  
EL INGENIERO JEFE



Firma: Juan de Arana.

Sr. Ingeniero de la Sección Unica de este Distrito.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

Compañía Telefónica Nacional de España.- Asesoría Jurídica.- ILTMO. SEÑOR:.- Con fecha 14 del corriente mes de Mayo ha tenido entrada en las oficinas centrales de esta Compañía Telefónica Nacional de España un atento oficio de V.I. de fecha 9 anterior, registrado de salida en ese Distrito Forestal de Baleares el día 10 siguiente con el núm. 3123 en virtud de cuyo oficio se autoriza a esta Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una línea telefónica de 666 m. a través del monte número 3 del Catálogo de lós de utilidad pública de esa provincia, denominado "La Victoria" sito en el término municipal de Alcudia, de los propios de dicho Ayuntamiento y Consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, al objeto de dotar de servicio telefónico al Albergue "Crucero Baleares", Campamento de la Sección Femenina de F.E.T. y J.O.N.S. .- Examinadas las condiciones bajo las cuales se otorga esta autorización, esta Compañía Telefónica Nacional de España encuentra totalmente conformes y ajustadas al derecho preestablecido en favor de esta Compañía aceptando por tanto las condiciones técnicas y económicas que se fijan por la Superioridad para el otorgamiento de la autorización definitiva, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y 176 del vigente Reglamento de Montes. Adjunto tengo el honor de devolver a V. I. el duplicado del mencionado oficio debidamente fechado y firmado.- Finalmente me es muy grato manifestar a V.I. nuestro más sincero agradecimiento por las facilidades otorgadas y por la rápida tramitación de este expediente habiendo puesto V.I. de manifiesto una vez más su recto criterio y comprensión.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 18 mayo de 1968.- firmado J.García San Miguel.- JEFE DE ASESORIA JURIDICA.- Rubricado.- Al pie: ILTMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES. e Matías Montero, 31-2º.- PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello rectangular en tinta negra en el que se lee: ASESORIA JURIDICA.- 005396 - 21 MAY 68.- SALIDA.- Otro sello rectangular en tinta violeta con el escudo de montes.- Distrito Forestal de Baleares.- 25 MAY 1968.- - Entrada nº 1231.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arena.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Compañía Telefónica Nacional de España.- Asesoría Jurídica.- ILEMO. SEÑOR:.- Con fecha 14 del corriente mes de Mayo ha tenido entrada en las oficinas centrales de esta Compañía Telefónica Nacional de España un atento oficio de V.I. de fecha 9 anterior, registrado de salida en ese Distrito Forestal de Baleares el día 10 siguiente con el núm. 3123 en virtud de cuyo oficio se autoriza a esta Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una línea telefónica de 666 m. a través del monte número 3 del Catálogo de lós de utilidad pública de esa provincia, denominado "La Victoria" sito en el término municipal de Alcudia, de los propios de dicho Ayuntamiento y Consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, al objeto de dotar de servicio telefónico al Albergue "Crucero Baleares", Campamento de la Sección Feminina de F.E.T. y J.O.N.S..- Examinadas las condiciones bajo las cuales se otorga esta autorización, esta Compañía Telefónica Nacional de España encuentra totalmente conformes y ajustadas al derecho preestablecido en favor de esta Compañía aceptando por tanto las condiciones técnicas y económicas que se fijan por la Superioridad para el otorgamiento de la autorización definitiva, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y 176 del vigente Reglamento de Montes. Adjunto tengo el honor de devolver a V. I. el duplicado del mencionado oficio debidamente fechado y firmado.- Finalmente me es muy grato manifestar a V.I. nuestro más sincero agradecimiento por las facilidades otorgadas y por la rápida tramitación de este expediente habiendo puesto V.I. de manifiesto una vez más su recto criterio y comprensión.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 18 mayo de 1968.- Firmado J.García San Miguel.- JEFE DE ASESORIA JURIDICA.- Rubricado.- Al pie: ILEMO. SE. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- Matías Montero, 31-2º.- PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello rectangular en tinta negra en el que se lee: ASESORIA JURIDICA.- 005396 - 21 MAY 68.- SALIDA.- Otro sello rectangular en tinta violeta con el escudo de montes.- Distrito Forestal de Baleares.- 25 MAY 1968.- - Entrada nº 1231.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

F(º): Juan de Arna.

Hay el escudo de Alcudia.- AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA.- Baleares.- Núm. 754.- Ilmo. Sr.- En contestación a su oficio nº 3124 de fecha 13 de los corrientes y en cumplimiento de lo que en el mismo se interesa de este Ayuntamiento, tengo el honor de comunicar a V.I. que la Comisión Permanente que presido, en sesión celebrado el día 13 del actual, tomó en relación a la instalación de una línea telefónica para el Albergue "Crucero Baleares" el siguiente acuerdo:.- "Leído por Secretaría un oficio del Distrito Forestal de Baleares de fecha 10 del actual, en el que se puntualizan las condiciones en que se accede a la ocupación de terrenos para tendido de línea telefónica en monte La Victoria de este Ayuntamiento, al objeto de dotar de servicio telefónico al Albergue "Crucero Baleares" campamento de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. se acuerda por unanimidad la aprobación, trasladando dicho acuerdo a la Jefatura del Distrito Forestal!.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Alcudia, 18 de Mayo de 1968 El Alcalde.- firmado Juan Barceló.- Rubricado. Hay un sello ovalado en tinta violeta en el que se lee: Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- al pie: Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma.- Hay un sello rectangular con el escudo de Montes.- Distrito Forestal de Baleares.- 22 MAY 1968.- Entrada - Nº 1214.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arna.



Hay el escudo de Alcudia.- AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA.- Baleares.- Núm. 754.- Ilmo. Sr.- En contestación a su oficio nº 3124 de fecha 13 de los corrientes y en cumplimiento de lo que en el mismo se interesa de este Ayuntamiento, tengo el honor de comunicar a V.I. que la Comisión Permanente que presido, en sesión celebrado el día 13 del actual, tomó en relación a la instalación de una línea telefónica para el Albergue "Crucero Baleares" el siguiente acuerdo:.- "Leído por Secretaría un oficio del Distrito Forestal de Baleares de fecha 10 del actual, en el que se puntualizan las condiciones en que se accede a la ocupación de terrenos para tendido de línea telefónica en monte La Victoria de este Ayuntamiento, al objeto de dotar de servicio telefónico al Albergue "Crucero Baleares" con parento de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. se acuerda por unanimidad la aprobación, trasladando dicho acuerdo a la Jefatura del Distrito Forestal".- Dios guarde a V.I. muchos años.- Alcudia, 18 de Mayo de 1968 El Alcalde.- Firmado Juan Barceló.- Rubricado. Hay un sello ovalado en tinta violeta en el que se lee: Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- al pie: Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma.- Hay un sello rectangular con el escudo de Montes.- Distrito Forestal de Baleares.- 22 MAY 1968.- Entrada - Nº 1214.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arma.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matins Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UNA INSTANCIA

=====

Compañía Telefónica Nacional de España.- ASESORIA JURIDICA.-  
ILMO. SEÑOR:.- Precizando esta Compañía Telefónica Nacional de España proceder a la instalación de una línea telefónica de 666 metro a través del monte comunal de U.P. nº 3 "La Victoria" de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia (Baleares), sito en su término municipal y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, al objeto de dotar de servicio telefónico al Albergue "Cruceiro Baleares" Campamento de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. ubicado en el citado monte y cuya ocupación fué debidamente autorizada por la Subdirección de Montes, es por lo que, rogamos a V.I. -- tenga a bien conceder a esta Compañía Telefónica la autorización para proceder a la instalación de referencia por un tiempo indefinido ajustándose a las características técnicas de instalación ya presentadas con planos por triplicado al Distrito Forestal de Baleares.- En la seguridad de que V.I. en consideración al interés público del servicio telefónico a nuestro cargo, tendrá a bien concedernos la autorización que precisamos, le anticipamos nuestro agradecimiento.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 10 de abril de 1968.- firmado J. Garcia San Miguel.- Rubricado.- JEFE DE ASESORIA JURIDICA.- al pie: ILMO. SR. SUBDIRECTOR DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.- M A D R I D.- Hay un sello que dice: Asesoría Jurídica.- 003696.- 10 ABR.68.- SALIDA.- Otro sello: Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca -- Fluvial.- Patrimonio Forestal del Estado.- 16 ABR. 1968.- Núm7857 ENTRADA.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UNA INSTANCIA

Compañía Telefónica Nacional de España.- ASESORIA JURIDICA.-  
ITMO. SEÑOR:.- Preclisando esta Compañía Telefónica Nacional de Es-  
paña proceder a la instalación de una línea telefónica de 666 metro  
a través del monte comunal de U.P. nº 3 "La Victoria" de los Pro-  
pios del Ayuntamiento de Alcudia (Baleares), sito en su término mu-  
nicipal y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, al ob-  
jeto de dotar de servicio telefónico al Albergue "Crucero Baleares"  
Campanero de la Sección Peninsular de F.R.T. y de las J.O.N.S. ubi-  
cado en el citado monte y cuya ocupación fué debidamente autoriza-  
da por la Subdirección de Montes, es por lo que, rogamos a V.I. --  
tenga a bien conceder a esta Compañía Telefónica la autorización  
para proceder a la instalación de referencia por un tiempo indefi-  
nido ajustándose a las características técnicas de instalación ya  
presentadas con planos por triplicado al Distrito Forestal de Ba-  
leares.- En la seguridad de que V.I. en consideración al interés  
público del servicio telefónico a nuestro cargo, tendrá a bien con-  
cedernos la autorización que precisamos, le anticipamos nuestro  
agradecimiento.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 10 de -  
abril de 1968.- firmado J. Garcia San Miguel.- Rubricado.- JEFE DE  
ASESORIA JURIDICA.- al pie: ITMO. SR. SUBDIRECTOR DEL PATRIMONIO  
FORESTAL DEL ESTADO.- M A D R I D.- Hay un sello que dice: Aseso-  
ria Jurídica.- 003696.- 10 ABR.68.- SALIDA.- Otro sello: Ministe-  
rio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca -  
Fluvial.- Patrimonio Forestal del Estado.- 16 ABR. 1968.- Núm7857  
ENTRADA.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fda.: Juan de Arana



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Hay el escudo de España.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.- Mayor, 83 - Telefono 2487500 - MADRID.- Servicio: Consolidación de la Propiedad.- Su Ref.- Su escrito.- N. ref.- Asunto: Instalación línea telefónica a través del monte "La Victoria" nº 3 del C.U.P. de Baleares.- Adjunto se remite escrito de la Asesoría Jurídica de la Compañía Telefonica Nacional de España sobre asunto de referencia, con objeto de que por ese servicio se tramite el correspondiente expediente para ocupación de una faja del monte público, de acuerdo con los artículos 169 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, debiendo tener en cuenta que de acuerdo con el contrato del Estado y la C.T.N.E., esta está exenta de abonar indemnización en lo que respecta al suelo.- Si por la citada Compañía se solicitase, por razones de urgencia, autorización provisional para la instalación de la línea, esa Jefatura podría hacerlo previos los tramites y con los requisitos que determina el artº 177 del mencionado Reglamento.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 4 de Mayo de 1968.- EL JEFE DE LA SECCION.- firmado ilegible- Rubricado.- al pie: Sr. - Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- P. de Mallorca.- Dado conocimiento a: Sr. Ingeniero Jefe de la 3ª Inspección Regional.- Alicante.- Hay un sello rectangular en tinta violeta en el que se lee: Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Patrimonio Forestal del Estado 6 MAY 1968.- Núm 6687.- SALIDA.- Otro sello con el escudo de Montes.- Distrito Forestal de Baleares.- 9 MAY 1968.- Entrada nº 1119.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fda.: Juan de Arana





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mafías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Hay el escudo de España.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.- Mayor, 83 - Teléfono 2487500 - MADRID.- Servicio: Consolidación de la Propiedad.- Su Ref.- Su escrito.- N. ref.- Asunto: Instalación línea telefónica a través del monte "La Victoria" nº 3 del C.U.P. de Baleares.- Adjunto se remite escrito de la Asesoría Jurídica de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre asunto de referencia, con objeto de que por ese Servicio se tramite el correspondiente expediente para ocupación de una faja del monte público, de acuerdo con los artículos 169 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, debiendo tener en cuenta que de acuerdo con el contrato del Estado y la C.T.N.E., esta está exenta de abonar indemnización en lo que respecta al suelo.- Si por la citada Compañía se solicitase, por razones de urgencia, autorización provisional para la instalación de la línea, esa Jefatura podría hacerlo previos los tramites y con los requisitos que determina el artº 177 del mencionado Reglamento.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 4 de Mayo de 1968.- EL JEFE DE LA SECCION.- firmado ilegible- Rubricado.- al pie: Sr. - Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- P. de Mallorca.- Dado conocimiento a: Sr. Ingeniero Jefe de la 3ª Inspección Regional.- Alicante.- Hay un sello rectangular en tinta violeta en el que selce: Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Patrimonio Forestal del Estado 6 MAY 1968.- Núm 6687.- SALIDA.- Otro sello con el escudo de Montes.- Distrito Forestal de Baleares.- 9 MAY 1968.- Entrada nº 1119.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fde.: Juan de Arana

VALORACION DE LOS TERRENOS DEL MONTE DE U.P. N.º 3, DENOMINADO "LA VICTORIA", DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA, AFECTADOS POR LA OCUPACION SOLICITADA POR LA C.T.N.E. PARA TENDIDO DE LINEA TELEFONICA, CON DESTINO AL ALBERGUE DE F.U.E. Y DE LAS J.O.E.S. "CRUCERO BATEANES"

1.- Valoración del suelo.

Se estima en 2.500'-- ptas, el valor de la Ha. de terreno raso, pero susceptible de sostener una masa arbórea.

2.- Valoración del suelo.

2.1. Pies de diámetro medio menor de 10 cms.

Se han contado 69 pies de diámetro medio inferior a 10 cms., de los cuales se puede suponer que un 80% llegarán a su edad cortable, que se puede fijar en 75 años. La edad media del arbolado de diámetro medio 6 cms. se puede suponer de 15 años, así pues tendrán que transcurrir 60 años, para que estos árboles lleguen a su edad cortable; el volumen medio de árbol a esta edad es de 1 m c. Considerando el precio de remate normal en este monte que es de 460'-- ptas/m.c., el valor actual del arbolado en cuestión, será:

$$0'8 \times \frac{460 \times 1 \times 69}{1'04(60)} = 241'82 \text{ ptas.}$$

2.2. Pinos cuyo diámetro medio está comprendido entre 10 y 20 cms.

Se han contado 9 pinos, los cuales tardarán 50 años en llegar a su edad cortable. El valor actual de estos productos, será:

$$\frac{460 \times 1 \times 9}{1'04(50)} = 584'36 \text{ ptas.}$$

2.3. Pinos de diámetro superior a 20 cms.

Se pueden considerar todos madurables y por tanto de aprovechamiento inmediato. Se han contado 4 pies con un volumen de 2'026 m.c. El valor de estos pinos será pues:

$$2'026 \times 460 = 931'96 \text{ ptas.}$$

2.3. Valor de los pastos.

La carga pastable en este monte es de 0'5 cab/Ha. durante 9 meses, y el precio de remate es de 46 pts/cabeza, por 9 meses; por tanto el valor de la Ha. será:

$$0'5 \times 46'-- = 23'-- \text{ ptas/Ha.}$$



Esta renta capitalizada al 4%, da un valor de

$$\frac{23}{0.04} = 575 \text{ ptas/Ha.}$$

### RESUMEN DE LA VALORACION

La superficie que se solicita ocupar es la de la longitud del tendido, considerando un ancho de 1 m., es decir,

$$701 \times 1 = 701 \text{ m}^2. = 0.0701 \text{ Has.}$$

#### 1. Valoración del suelo

$$0.0701 \text{ Ha.} \times 2.500 \text{ ptas/Ha} \dots\dots 175.25 \text{ ptas.}$$

#### 2. Valoración del vuelo

$$2.1. \text{ Pies menores de 10 cms. diámetro} \dots 241.82 \text{ ''}$$

$$2.2. \text{ Pies mayores de 10 y menores de 20.} \\ \text{cms. de diámetro} \dots\dots\dots 584.36 \text{ ''}$$

$$2.3. \text{ Pies mayores de 20 cms. diámetro.} \dots 931.96 \text{ ''}$$

#### 3. Valor de los pastos.

$$575 \text{ ptas} \times 0.0701 \text{ Ha.} \dots\dots\dots 40.31 \text{ ''}$$

---

$$\text{TOTAL} \dots\dots\dots 1.973.70 \text{ ptas.}$$

---

### CONDICIONES DE LA OCUPACION

1ª.- La ocupación será por 99 años, en una longitud de 701 m. y 1 m. de anchura, en la situación que se indica en los planos adjuntos a la solicitud.

2ª.- El importe a satisfacer en concepto de daños y perjuicios, es de 1.973.70 ptas, a pagar en una sola vez.

3ª.- Todos los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la instalación o mantenimiento del tendido de la línea telefónica, fuera de los terrenos a ocupar, serán a cuenta del solicitante, correspondiéndole al Distrito Forestal, la tasación de los mismos.

4ª.- La Administración Forestal se reserva el derecho de imponer al concesionario cuantas reglas de policía considere necesarias a la conservación de los montes y a la seguridad y normal aprovechamiento de los mismos sin que ello de derecho a reclamación alguna por parte del concesionario.

5ª.- La ocupación se entiende que tiene como finalidad

unicamente la solicitada, ocasionando la caducidad de la misma, el destinaria a otros fines.

6º.- La autorización de la ocupación se entenderá hecha a reserva de que si por las necesidades futuras se hiciera necesario realizar cualquier tipo de obras, trazado de caminos u obras de Vías de Saca forestales, el concesionario no podrá oponerse, no teniendo derecho a indemnización alguna.

7º.- La concesión de ocupación no podrá ser tras pasada a tercera persona en ningún caso, sin previo consentimiento de la Entidad dueña del monte y autorización de la Administración Forestal.

8º.- El incumplimiento a juicio de la Administración Forestal de cualquiera de las condiciones de este pliego, así como las infracciones cometidas en contra de la vigente legislación sobre la materia serán sancionadas con arreglo a lo previsto en la misma, produciendo la inmediata caducidad a todos los efectos, sin derecho a reclamación ni indemnización de ninguna clase.

- - - - -





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay el escudo de Alcudia.- Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- núm. 601.- Ilmo. Sr.- En contestación a su atento oficio nº 2969 de fecha 25 de abril próximo pasado sobre ocupación de unos terrenos para tendido de línea telefónica con destino al Albergue "Crucero Baleares" de la Sección Penenina, en el monte de Utilidad Pública nº 3, denominado "La Victoria" propiedad de este Ayuntamiento, tengo el honor de manifestar a V.I. que dada cuenta del mismo a la Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril último, se acordó por unanimidad prestar aprobación a la ocupación solicitada con arreglo a lo previsto en el artº 177 del vigente Reglamento de Montes.- Por lo que se refiere al señalamiento de la indemnización procedente a satisfacer por la entidad ocupante, esta Alcaldía espera sea determinada por esa Jefatura.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Alcudia, 2 de mayo de 1.968.- El Alcalde, firmado Juan Barceló.- Rubricado. Hay un sello ovalado en tinta violeta en el que se lee: Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- al pie: Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma.- Hay un sello Registro de Entrada nº 1109 de fecha 6 MAY 1968.- Al margen hay una nota que dice: Pase al Sr. Ingº. de la Sección para sus efectos.- Palma, 4-5-68.- El Ingº. Jefe, firmado J. de Arana.- Rubricado.- Hay un sello Registro Salida nº 3066 de fecha 6 MAY 1968.

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

Hay el escudo de Alcudia.- Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- núm. 601.- Ilmo. Sr.- En contestación a su atento oficio nº 2969 de fecha 25 de abril próximo pasado sobre ocupación de unos terrenos para tendido de línea telefónica con destino al Albergue "Crucero Baleares" de la Sección Femenina, en el monte de Utilidad Pública nº 3, denominado "La Victoria" propiedad de este Ayuntamiento, tengo el honor de manifestar a V.I. que dada cuenta del mismo a la Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrado el día 29 de abril último, se acordó por unanimidad prestar aprobación a la ocupación solicitada con arreglo a lo previsto en el artº 177 del vigente Reglamento de Montes.- Por lo que se refiere al señalamiento de la indemnización procedente a satisfacer por la entidad ocupante, esta Alcaldía espera sea determinada por esa Jefatura.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Alcudia, 2 de mayo de 1.968.- El Alcalde, firmado Juan Barceló.- Rubricado. Hay un sello ovalado en tinta violeta en el que se lee: Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.- al pie: Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma.- Hay un sello Registro de Entrada nº 1109 de fecha 6 MAY 1968.- Al margen hay una nota que dice: Pase al Sr. Ingº. de la Sección para sus efectos.- Palma, 4-5-68.- El Ingº. Jefe, firmado J. de Arana.- Rubricado.- Hay un sello Registro Salida nº 3066 de fecha 6 MAY 1968.

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.





Ocupación terrenos por C.F.N.U.

La compañía Telefónica Nacional de España, ha solicitado la ocupación de unos terrenos para tendido de línea telefónica, con destino al albergue "Crucero Baleares" de la Sección Peninsular, en el monte de U.P. nº 3. denominado "La Victoria".

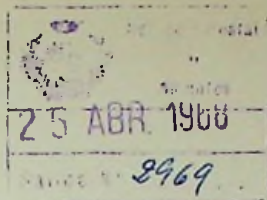
Con arreglo al artículo 177 del vigente Reglamento de Montes, la ocupación se ha solicitado con carácter de urgencia.

Esta Corporación deberá remitir a la mayor brevedad posible, su conformidad o reparos a la mencionada ocupación. La longitud de la línea es de unos 700 m. y el nº de pinos que deberán cortarse es de 4 pies maderables y 78 in maderables.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 25 de abril de 1.968  
EL INGENIERO JOSÉ

Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA.--



Ocupación terrenos por C.T.N.E.

La compañía Telefónica Nacional de España, ha solicitado la ocupación de unos terrenos para tendido de línea telefónica, con destino al albergue "Cruceiro Balears" de la Sección Península, en el monte de U.P. nº 3. denominado "La Victoria".

Con arreglo al artículo 177 del vigente Reglamento de Montes, la ocupación se ha solicitado con carácter de urgencia.

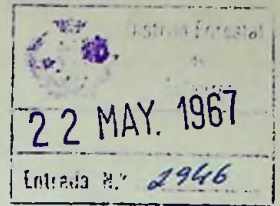
Esta Corporación deberá remitir a la mayor brevedad posible, su conformidad o reparos a la mencionada ocupación. La longitud de la línea es de unos 700 m. y el nº de pinos que deberán cortarse es de 4 pies maderables y 78 in maderables.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 25 de abril de 1.968  
EL INGENIERO JURE

Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AICUBIA.-





## Ocupación en monte de Utilidad Pública

Tengo el gusto de manifestar a Vd., en relación con su escrito de fecha 18 del mes actual, sobre ocupación de terrenos en el monte nº. 3 del Catalogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado "La Victoria", de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, para tendido de línea telefonica al Albergue "Cruceiro Baleares" de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.E.N.S., que esta Jefatura no extenderá Liquidación de la Tasa 21.14 por dicha ocupación, según comunicación del Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes de fecha 30 de marzo último dictada de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica - del Ministerio de Agricultura.

Sin embargo y de acuerdo con el artículo 168 y siguientes -- del Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, deberá esa Compañía dirigir instancia al Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado y acompañada del Proyecto correspondiente y tanto esté como aquella por duplicado, y presentarla en el Ayuntamiento de Alcudia para que éste lo reexpida a esta Jefatura con su informe. En dicha instancia deberá especificarse si la ocupación ha de ser por 30 años o plazo superior hasta 99 años, ya que en el primer caso, supone un canon anual revisable cada cinco años y en el segundo, indemnización única y por una sola vez en el Ayuntamiento de Alcudia, teniendo presente que éste puede renunciar a dicho canon si así se acuerda en la sesión que se celebre al efecto durante el periodo de vista, habiendo sido previamente informados, tanto esa Compañía como la Entidad Propietaria, de las condiciones Técnicas y Económicas que fije esta Jefatura.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Jefe Regional de Baleares de la Compañía Telefonica Nacional de España.

PALMA DE MALLORCA.

# COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

20 MAY. 1967  
1021

Refª: su Oficio, salida nº 2504.

Nos referimos a los parrafos 3º y 4º del atento escrito, fecha 12-4-67 de esa Jefatura y con relación al caso transcribimos a continuación lo que sigue, según consta en el Contrato de Concesión de Servicios entre el Estado y esta Compañía Telefónica.

" En mérito a lo dispuesto en las bases 4ª y 7ª de las que "  
" constituyen el Contrato suscrito entre la Compañía Telefónica "  
" nica y el Estado, aquella se halla exenta del pago de toda "  
" da clase de contribuciones, impuestos o arbitrios o tasas "  
" creados o que se crearen y que pudieran gravarla, ya sea "  
" a ella o a sus instalaciones, edificios y demás elementos "  
" destinados o que en lo sucesivo se destinaren a la explotación "  
" tación de sus servicios y por consiguiente la Compañía no "  
" está obligada al pago de ningún tributo que, como consecuencia "  
" cuencia de lo tratado se le pretendiera exigir "

Rogamos sea considerado lo expuesto, ya que entendemos que tiene igual vigencia para ese Distrito Forestal como para el Ayuntamiento de Alcudia. Pero en caso negativo agradeceremos sus prontas noticias, a fin de elevar a nuestra Superioridad los argumentos para la resolución que se estime procedente.

En cuanto a la documentación de carácter técnico requerida para tramitación de este asunto o similares será presentada de acuerdo con las prescripciones detalladas en el parrafo 5ª.

En espera de sus noticias sobre el asunto.

Dios guarde a Vd. su vida muchos años.

En Palma de Mallorca, a 18 de Mayo de 1967.



Mariano Aler Carpena  
JEFE REGIONAL DE BALEARES





En fecha 5 de octubre de 1.966 se comunicó al Sr. Jefe de Centro de la Compañía Telefónica Nacional de España, lo siguiente:

"Por conducto del Ayuntamiento de Alcudia, ha tenido entrada en este Servicio, escrito de esa Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 20 de septiembre actual y firmada por el Sr. Jefe de Centro, el cual solicita del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia permiso para instalación de un teléfono en el Albergue Cruce ro Baleares, que la Sección Femenina tiene establecido en el monte "La Victoria" del término de Alcudia.

Dado que el citado monte "La Victoria" está declarado de Utilidad Pública e inscrito con el nº. 3 en el Catálogo de esta Provincia, su administración está a cargo del Distrito Forestal de Baleares y sujeta su administración a la Ley y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22-2-62.

Por ello esa Compañía, entiende esta Jefatura, que ha de solicitar del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares una ocupación temporal a los fines indicados, especificándose si la ocupación ha de ser por 30 años o plazo superior hasta 99 años, ya que en el primer caso, supone un canon anual revisable cada cinco años y en el segundo, indemnización única y por una sola vez en el Ayuntamiento de Alcudia.

A la solicitud ha de acompañarse por duplicado, un Proyecto de línea de tendido telefónico en el que se hará constar en la Memoria, todo lo concerniente al caso, detallándose en los planos la superficie a ocupar y servidumbre de paso que se precisare. A la documentación interesada habrá de añadirse Certificación de Conformidad del Ayuntamiento de Alcudia.

Es todo lo que tengo el gusto de participarle para su conocimiento."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole -- que hasta tanto no sea aprobado por la Superioridad el expediente -- que formule esa Compañía para la ocupación de la línea del tendido -- al Albergue de la Sección Femenina en el monte nº. 3 de U.P., denominado "La Victoria", sito en el término municipal de Alcudia y de los Propios de este Ayuntamiento, no se procederá por esta Jefatura a ordenar el señalamiento de los pies necesarios para el tendido telefónico y su posterior aprovechamiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 12 de abril de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,

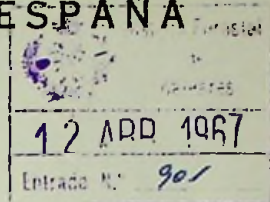


Pdo.: Juan de Arana.

Sr. Jefe Regional de Baleares de la Compañía Telefónica Nacional de España.

PALMA DE MALLORCA.

# COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA



Ilm.º Sr.

Con motivo de la instalación del nuevo abonado de extrarradio a nombre de F. E. T. y de las J.O.N.S., Albergue Crucero Baleares de Alcudia, se hace preciso atravesar el Monte de Utilidad Pública, denominado "La Victoria".

Para hacer posible la construcción conservación y aislamiento de estos circuitos a su paso por el citado monte, rogamos a V.I. se sirva concedernos la autorización para proceder a la tala de algunos pinos de acuerdo con los gráficos de situación y relación de madera a cortar entre los postes, N.ºs. 28 al 38 de la línea a construir.

En espera de su autorización y las instrucciones pertinentes para los trabajos.

Dios guarde a V.I. su vida muchos años.

En Palma de Mallorca, 8 de Abril de 1967.

*P.A.  
Mariano*

Mariano Aler Carpena  
JEFE REGIONAL DE BALEARES



Ilm.º Sr. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES - C I U D A D -



RELACION DE PINOS A CORTAR EN LA ZONA FORESTAL " LA VICTORIA" (ALCUDIA)  
 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, MISMO MUNICIPIO.

Nº	Poste	Canti- dad	φ cms	Altura	TOTAL A CORTAR									
28	29				1 pino de 0'40 mts. φ por 8 mts. alt.									
29	30	4	5 a 7	4 mts.	1	"	"	0'33	"	"	"	10	"	"
(32	33	1	15	5 "	1	"	"	0'30	"	"	"	9	"	"
(32	33	55	5 a 7	3 a 4"	1	"	"	0'23	"	"	"	7	"	"
(33	34	1	18	7 "	1	"	"	0'18	"	"	"	7	"	"
(33	34	1	12	3 "	2	"	"	0'15	"	"	"	5	"	"
(33	34	1	14	7 "	1	"	"	0'14	"	"	"	7	"	"
(33	34	1	5	4 "	4	"	"	0'12	"	"	"	4	"	"
(34	35	1	33	10 "	1	"	"	0'10	"	"	"	4	"	"
(34	35	1	23	7 "	1	"	"	0'09	"	"	"	4	"	"
(34	35	1	12	4 "	68	"	"	0'05 a 0'07	"	"	"	4	"	"
(34	35	25	5	3 "										
(35	36	3	9	4 "										
(35	36	25	6	3 "										
(35	36	1	12	4 "										
(35	36	1	14	6 "										
(36	37	2	12	5 "										
(36	37	1	10	4 "										
(36	37	6	7	4 "										
(37	38	1	40	8 "										
(37	38	1	30	9 "										
(37	38	4	7	5 "										
38	39	1	15	5 "										



RELACION DE PINOS A CORTAR EN LA ZONA FORESTAL "LA VICTORIA" (ALCUDIA)  
 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, MISMO MUNICIPIO

Nº Poste	Canti- dad	ϕ cms.	Altura	TOTAL A CORTAR
28 29				1 pino de 0'40 mts. ϕ por 8 mts. alt.
29 30	4	5 a 7	4 mts.	1 " " 0'33 " " " 10 " "
(32 33	1	15	5 "	1 " " 0'30 " " " 9 " "
(32 33	55	5 a 7 3 a 4 "		1 " " 0'23 " " " 7 " "
(33 34	1	18	7 "	1 " " 0'18 " " " 7 " "
(33 34	1	12	3 "	2 " " 0'15 " " " 5 " "
(33 34	1	14	7 "	1 " " 0'14 " " " 7 " "
(33 34	1	5	4 "	4 " " 0'12 " " " 4 " "
(34 35	1	33	10 "	1 " " 0'10 " " " 4 " "
(34 35	1	23	7 "	1 " " 0'09 " " " 4 " "
(34 35	1	12	4 "	68 " 0'05 a 0'07 " " " 4 " "
(34 35	25	5	3 "	
(35 36	3	9	4 "	
(35 36	25	6	3 "	
(35 36	1	12	4 "	
(35 36	1	14	6 "	
(36 37	2	12	5 "	
(36 37	1	10	4 "	
(36 37	6	7	4 "	
(37 38	1	40	8 "	
(37 38	1	30	9 "	
(37 38	4	7	5 "	
38 39	1	15	5 "	





# COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Palma de Mallorca 20 de Septiembre 1966

Ilustrísimo Sr. Alcalde  
A L C U D I A

Asociación de Alcaldes
RECEPCIONADO
Nº 985
22 de 9 de 1966

Para poder cumplimentar la orden de instalación de un teléfono, en el Albergue Crucero Baleares, que la Sección Femenina, tiene, establecido en el monte de la Victoria de ese término municipal, nos dirigimos a Vd. en solicitud de su permiso, para la colocación de diez postes, el tendido de hilo y colocación de las correspondientes riostras, así como la autorización para la corta de ramas en los pinos de ese monte, propiedad de el Ayuntamiento de su presidencia.

En espera de sus noticias, Dios guarde a Vd. muchos años.

*P.A.*  
*encom*

José Sendra Orihuel  
JEFE DE CENTRO  
PALMA DE MALLORCA

Dada cuenta a la Comisión Permanente en sesión  
del día 26 de Septiembre de 1966

El Secretario,

*[Firma]*





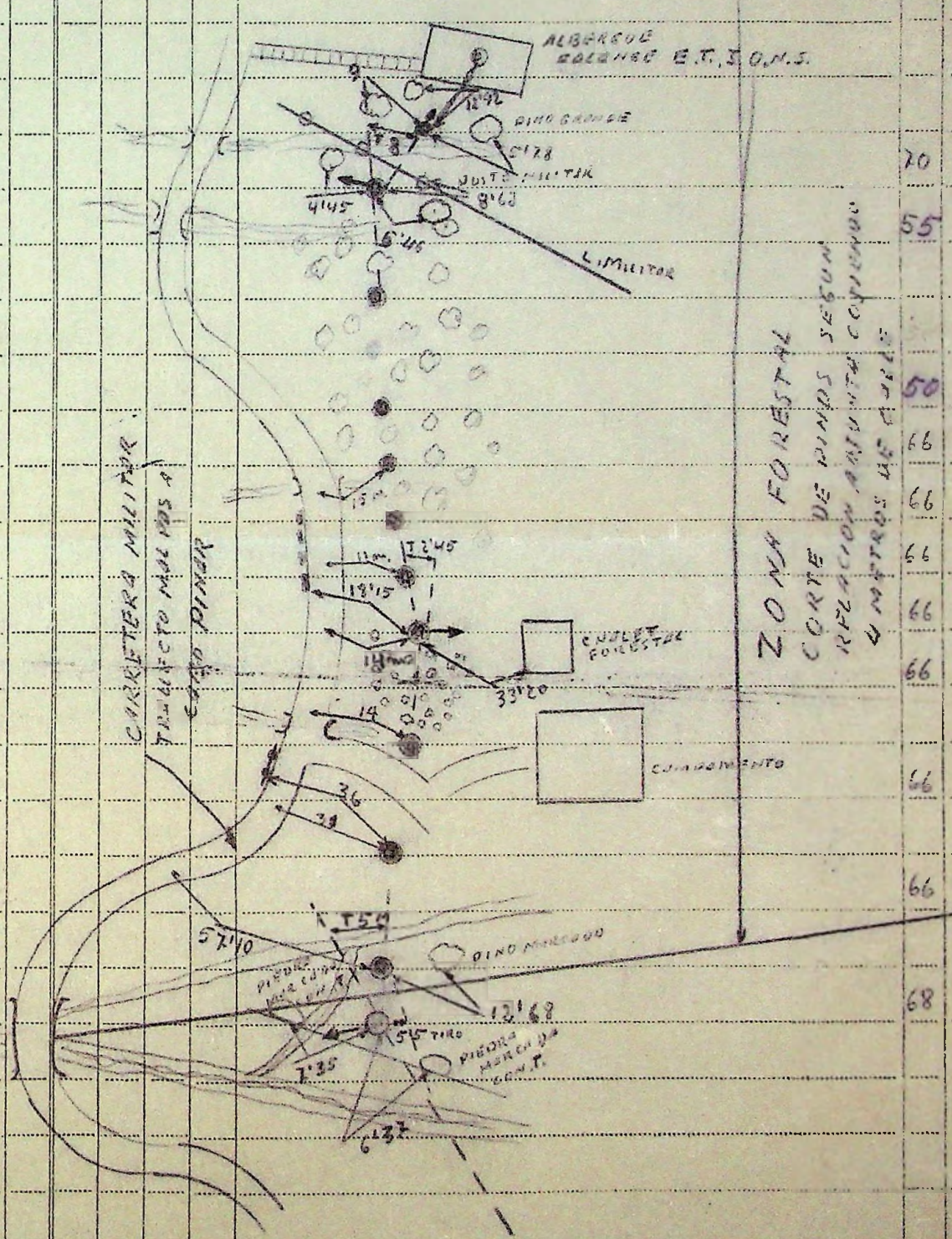


Mod. 9. - 1.000. - VIII-61. - EGSA

# REGISTRO DE POSTES INTERURBANOS

L. I. N.º DE ALCUDIA A RESIDENCIA DE LAS ZONAS HOJA N.º 8  
 TRAYECTO DE POSTE 28 ZONA FORESTAL KM. A ALBERQUE FECHA 21-11-66  
 DEL KM. FORESTAL KM. EDICION \_\_\_\_\_  
 LONGITUD LINEA EN LA HOJA, MTS. 38 POSTES CLASE E LINEA CONSTRUIDA EN EL AÑO \_\_\_\_\_

POSTE	MOZO		POSTE RENOVADO		AÑO		ALINEACION EN PLANO	VA- NOS MTS.	TRANS- POSI- CIONES
	NUMERO EN LA LINEA	ALTU- RA MTS.	ALTU- RA MTS.	ALTU- RA MTS.	AÑO	AÑO			
39	9								
38	8							20	
37	7							55	
36	8							50	
35	7							66	
34	7							66	
33	8							66	
32	7							66	
31	7							66	
30	8							66	
29	9							66	
28	8							68	



Ultimo poste hoja anterior.....

En alineación en plano, dibujar el símbolo de los postes sobre las líneas horizontales.





Por conducto del Ayuntamiento de Alcudia, ha tenido entrada en éste Servicio, escrito de esa Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 20 de septiembre actual y firmada por el Sr. Jefe de Centro, el cual solicita del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia permiso para instalación de un teléfono en el Albergue Crucero Baleares, que la Sección Femenina tiene establecido en el monte "La Victoria" del término de Alcudia.

Dado que el citado monte "La Victoria" está declarado de Utilidad Pública e inscrito con el nº 3 en el Catálogo de esta provincia, su administración está a cargo del Distrito Forestal de Baleares y sujeta su administración a la Ley y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22-2-62.

Por ello esa Compañía, entiende ésta Jefatura, que ha de solicitar del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares una ocupación temporal a los fines indicados, especificándose si la ocupación ha de ser por 30 años o plazo superior hasta 99 años, ya que en el primer caso, supone un canon anual revisable cada cinco años y en el segundo, indemnización única y por una sola vez en el Ayuntamiento de Alcudia.

A la solicitud ha de acompañarse por duplicado, un Proyecto de línea de tendido telefónico en el que se hará constar en la Memoria, todo lo concerniente al caso, detallándose en los planos la superficie a ocupar y servidumbre de paso que se precisare. A la documentación interesada habrá de añadirse Certificación de Conformidad del Ayuntamiento de Alcudia.

Es todo lo que tengo el gusto de participarle para su conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE



Fdp.: Juan de Arana

Sr. Jefe de Centro de la Compañía Telefónica Nacional de España.

C i u d a d . -





AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA  
BALEARES



Núm. 1004

Ilmo. Sr.

*Para el Sr.  
para mi informe  
Palma, 3-10-66  
El Sr. Jefe  
de...*

Presentado ante este Ayuntamiento un escrito de la Compñia Telefónica Nacional de España en el que solicita autorización para la colocación de diez postes, tendido de hilo y colocación de las correspondientes riostras, así como autorización para la corta de ramas en los pinos del monte la Victoria que sean necesarios para hacer llegar una línea de telefono hasta el Algergue Curcero Baleares de la Sección Femenina, con el presente tengo el honor de remitirle dicho escrito y certificación de lo acordado al respecto por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de mi presidencia, según el cual, - como verá, no hay inconveniente de su parte para que se acceda a dicha petición.

Dios guarde a V.I muchos años  
Alcudia, 27 de septiembre de 1966

El Alcalde acctal.



Ilmo. Sr. Jefe del Distrito Forestal de Baleares.Palma.

D. Juan Meliá Bauzá, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en su sesión del día veintiseis de los corrientes, consta el acuerdo que literalmente transcrito, dice así:

"Dada cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, fechado el 20 de los corrientes, en el que después de exponer que han de llevar a cabo la instalación de una línea telefónica hasta el Albergue Crucero Baleares que la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. tiene establecido en el monte "La Victoria", solicita del Ayuntamiento la necesaria autorización para colocación de diez postes, tendido de hilo y colocación de riostras y también autorización para la corta de ramas en los pinos del monte que sea necesario se acuerda por unanimidad elevar el citado escrito al Distrito Forestal de Baleares, informado al propio tiempo que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente alguno en que se acceda a la petición".

Y para que conste y su remisión al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, libro la presente visada por el Sr. Alcalde actual y sellada con el de esta Corporación, en Alcudia a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Vo. Bº.  
El Alcalde actual.





# COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Palma de Mallorca 20 de Septiembre 1966

Ilustrísimo Sr. Alcalde  
A L C U D I A

AYUNTAMIENTO DE ALUCÍA  
RECEBIDO DE  
N.º 985  
22 de 9 de 1966

Para poder cumplimentar la orden de instalación de un teléono, en el Albergue Crucero Baleares, que la Sección Femenina, tiene, establecido en el monte de la Victoria de ese término municipal, nos dirigimos a Vd. en solicitud de su permiso, para la colocación de diez postes, el tendido de hilo y colocación de las correspondientes riostras, así como la autorización para la corta de ramas en los pinos de ese monte, propiedad de el Ayuntamiento de su presidencia.

En espera de sus noticias, Dios guarde a Vd. muchos años.

*P.A.*  
*muon*  
José Sendra Orihuel  
JEFE DE CENTRO  
PALMA DE MALLORCA

Dada cuenta a la Comisión Permanente en sesión  
del día 26 de Septiembre de 1966

El Secretario,  
*[Signature]*